

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 14 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE MAYO DE 2009

Siendo las 18,55 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Srs., Mauricio Carrasco Pardo; Marcelo Moreno Bobadilla; Víctor Hugo Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras, Héctor Aguayo Lorca y Juan Alarcón Roa. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefes y Encargados Municipales: Control Rafael Navarrete Arancibia; Personal Cristian Millanao Toledo; **Dideco** Marizella Valdés Catalán

Tabla: Informe acerca de cumplimiento de metas y objetivos Plan de Mejoramiento de Gestión año 2008.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Director de Control, Sr. Rafael Navarrete Arancibia.

Control: Este tema fue tratado en la Comisión de Finanzas, hemos planteado el cumplimiento tanto de las Metas Institucionales como las metas por cada uno de los Departamentos de la Municipalidad, cuyo informe se inserta en la presente Acta.-

Las metas fueron cumplidas en su globalidad, haciendo la salvedad, que en esa ocasión muchas metas estaban siendo un poco como las funciones normales que tiene cada uno de los Departamentos, situación que hemos planificado mejorar en el siguiente periodo para poder establecer metas que no tengan habitualidad dentro de las funciones de cada uno de los Departamentos.

Al final todas las metas son referidas a las funciones municipales, por lo tanto, siempre van a tener un vínculo con el quehacer dentro del municipio, pero estas metas por cada uno de los Departamentos son metas que están siendo novedosas respecto a los aspectos que rutinariamente se cumplen dentro del municipio. Esa novedad esta relacionada con el avance que tiene la comuna respecto a las metas que se trace el municipio.

Sería inoficioso hacer un detalle porque ya esta en conocimiento de los Concejales. El informe propiamente tal, se inserta a continuación:

METAS INSTITUCIONALES POR UNIDAD AÑO 2008

OBJETIVOS DE GESTIÓN POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	OBJETIVO ALTA PRIORIDAD	OBJETIVO MEDIA PRIORIDAD	OBJETIVO BAJA PRIORIDAD
Alcaldía	Completar información en la base de datos creada en el año 2007, el primer semestre año 2008 para los oficios y decretos alcaldicios el que será integrado a la Red Intranet para quedar a disposición de todos los funcionarios	Subir a la página www.muniquintero.cl , el manual de Ordenanzas y Reglamentos de la I. Municipalidad de Quintero. Esto implica a su vez, actualizar y completar la información existente, escanear cada una de ellas, crear un archivo en PDF y finalmente coordinar con RR. PP. dicho proceso, con la finalidad que la comunidad tenga acceso rápido y expedito a estos temas	Completar la información en la Base de Datos creada en el año 2007, el ingreso de la documentación recibida externa del segundo semestre 2007, en forma paralela con el ingreso semestre del presente año.
Administración Municipal	Realizar una clasificación de datos del portal Chilecompras, en relación a las deudas pendientes, de manera de llevar un registro actualizado y complete estas deudas, que irán en directo beneficio a la eficiencia en el uso del portal, principalmente en el pago oportuno de las deudas contraídas.	Realizar las gestiones necesarias para la conformación definitiva del Comité Tripartito De Seguridad Comunal, dentro del marco del Plan estratégico en Prevención de Riesgos, Seguridad Comunal y Medio Ambiente, el que estará conformado por representantes del sector empresarial, de las instituciones relacionadas con emergencias en la comuna y por la Autoridad Local. Este Comité deberá reunirse periódicamente a fin de identificar los principales riesgos de la comuna y diseñar planes de respuesta ante emergencias.	Implementar una conexión de Internet a través de fibra óptica con el cual se logra una mayor velocidad de acceso a Internet de un promedio de 10 mega de ancho de banda nacional. Esta meta tiene por objeto aumentar la velocidad de transferencia de datasen los equipos computacionales del municipio (actualmente alrededor de 80 equipos) de manera de hacer más eficiente, por ejemplo, el uso de las plataformas de gobierno que se utilizan en la gestión.
Juzgado de Policía Local	Jornada de Capacitación "Charla informativa sobre fiscalización por parte del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones V Región." Por parte de funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte, con una duración de dos horas.	Llevar control de causas pendientes y al efecto se informará el número de causas ingresadas durante el año 2007 y primer semestre del año 2008, indicándose en cada periodo, el número de causa ingresada y el número de causas pendientes vigentes.	Jornada de Capacitación "Charla informativa sobre Ley de Alcoholés y Ley de Tránsito", por parte del Señor Juez de Policía Local de Quintero, con una duración de dos horas.
Secretaría Comunal de Planificación	Dos talleres dirigidos a todas las unidades vecinales (Urbano y Rural) relativos a la presentación de proyectos y recepción de nuevas iniciativas.	Presentación de 20 proyectos a diversos organismos gubernamentales para su financiamiento.	Puesta en marcha sistema computacional para registro y seguimiento proyectos FNDR.
Dirección de Obras	20 inspecciones terreno rural para verificar si las construcciones cuentan con permisos de edificación de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Confecionar panel señalética 1 y 2 piso.	Nómina de Ingresos por concepto de pago de derechos municipales de Dirección de Obras y Cementerio.
Secretaría Municipal	Diseñar e implementar Programa de Formación y Capacitación destinado a las consejeras y consejeros del CESCO que ejercerá en el Periodo 2008 - 2012.	Realizar catastro de convenios celebrados con personas jurídicas y naturales periodo 2004 - 2008 por materias.	Clasificar cronológicamente documentos de relevancia municipal, llámese decretos alcaldicios, oficios, periodo 1995-2000.
Dirección Desarrollo Comunitario	Aumentar en un 100 % la cobertura de Familia Punteo definido por MIDEPLAN a través de gestión propia. Ingreso de proyectos habitacionales al Banco de Proyectos, para postular a financiamiento y ejecución, subsidio de localización, construcción y ampliación para 198 familias.	Potenciar la atención social y comunitaria hacia el sector rural a través de operativos asistencias sociales a familias vulnerables e integrarlos a programas de vivienda y capacitación a mujeres jefas de hogar.	Brindar atención sicosocial a alumnos focalizados con vulnerabilidad educativa (con problemas de aprendizaje) a través de nuevos programas de apoyo especializado, tales como horas con Neurólogo, Siquiatra, Psicólogo, exámenes y medicamentos adecuados.

DEPARTAMENTO	OBJETIVO ALTA PRIORIDAD	OBJETIVO MEDIA PRIORIDAD	OBJETIVO BAJA PRIORIDAD
Asesoría Jurídica	Formar un registro de los contratos de arriendo de los inmuebles municipales que se encuentran vigentes y fecha de término de ellos	Redactar lo oficios contentiendo la respuesta a la Contraloría General de Valparaíso dentro de un plazo inferior en dos días, al plazo máximo requerido por dicho organismo.	Presentar las demandas que se requieran dentro de un plazo no superior a quince días, contados desde la recepción de todos los antecedentes en Jurídico.
Dirección de Control	Planificación de las acciones para la implantación de un procedimiento interno de control, en relación con el Parque Automotriz del municipio.	Exhaustiva revisión a la Unidad de Movilización, que se oriente a la operación realizada y sus principales características, evaluando el uso de los recursos y la racionalidad en los consumos de combustibles.	Evaluación de traspasos de recursos al sector privado, desarrollo de un informe que contenga las entidades favorecidas por una subvención municipal, en un período de cinco años a la fecha, controlando sus respectivas rendiciones de cuentas.
Dirección de Finanzas	Confecionar manual de procedimiento y control de bienes corporales, muebles, activo fijo, área municipal y educación, por unidad de inventario, con el propósito de conciliar las adquisiciones y montos con el informe presupuestario por ítem, primera etapa.	Confecionar manual de procedimiento interno de la DAF, a objeto de contar con rotación oportuna de personal cuando sus titulares hacen uso de licencias médicas o se encuentran con permisos administrativos o vacaciones. Primera etapa	Diseñar fichas computacionales via Excel por tipo de contribuyente, sea industrial o comercial, con el propósito de conocer oportunamente sus antecedentes personales y requisitos para ejercer la actividad comercial en la comuna. Universo de 1.100 contribuyentes.
Dirección de Tránsito	Talleres educativos en seguridad del tránsito para escolares, desde los niveles prebásicos, básicos y medios, en colegios rurales de la comuna.	Catastro de señales de tránsito en sectores de establecimientos educacionales, zona urbana, con el objeto de otorgar seguridad vial a los peatones y los conductores.	Operativo de restauración de señales de Avda. Normandíe y Avda. 21 de Mayo, desde calle Laso a calle Bulnes
Relaciones Públicas	Prensa: "El Portal Municipal de Quintero" programa de TV en el canal de La Costa de 15 minutos, con noticias y entrevistas acerca del trabajo municipal, presentado en forma semanal (un estreno y dos repeticiones)	Talleres de Arte y Cultura: Vocalización, Iniciación al Teatro, Literatura, introducción a la Fotografía Digital, Auto cuidado. Destinado a mayores de 18 años, en forma semanal, en un período de ocho a doce semanas, con relatores de la Unidad.	Cultura. Patrimonio Histórico: Cortometraje histórico sobre un período precolombino de la zona de Quintero, Loncura. De 15 minutos de duración titulado "El hombre de los Conchales"; escrito por la Periodista Sra. Cruz Carvajal T.
Departamento de Aseo y Ornato	Loncura: catastro de sitios eriazos, registro de viviendas exentas de contribuciones e incorporación de nuevas propiedades afectas al pago de derechos de aseo domiciliario, actualización de direcciones.	Jornadas informativas respecto de la aplicación de la Ordenanza de Aseo y Ornato, Derechos de Aseo Domiciliario, Subsidio de Aseo, Convenios de Pago, Exenciones.	Quintero Península, catastro de sitios eriazos, actualización de direcciones, registro de propiedades efectivamente habitadas.
Administración de Personal	Sector roles 323, 324, 340, 341, 342, 378, 379, y 381, comprende Avda. Brisas Marinas y parte de Avda. El Bosque, según planos adjuntos.	Tercera Etapa: Zona Urbana Península Sector 1, Junta de Vecinos Félix, Mar Azul, y Pedro Sordini.	Tercera Etapa: Península, desde manzana 65 a la 97, calle calle Aranguiz Tudela lado Sur hasta calle Estrella de Chile, lado Norte según plano adjunto.
Administración de Personal	Gestionar charla sobre desarrollo organizacional y/o de desarrollo personal, con profesionales en la materia.	Crear Base de Datos con histórico de contratos y/o nombramientos personal transitorio primer semestre año 2007, con cargo a Subtítulo 21.	Crear Base de Datos para llevar registro de oficios 2007 recibidos de Contraloría General de la República, así como también de los despachados hacia la citada entidad contralora, a objeto de agilizar la búsqueda de un documento cuando sea necesario.
Movilización	Realización de ficha de Beca de Movilización, por traslado escolar sector rural, Escuelas Básicas de Valle Alegre y Mantagua, a través de móviles Placa Patente TS-3606 y ZS-7575.	Realización de dos charlas por parte de profesionales del I.S.T., en horario alternativo, que permita la participación de a lo menos el 80% del personal de choferes y auxiliares en el tema de Auto Cuidado para el personal de vehículos municipales, con el propósito de bajar los índices de accidentes de trabajo.	Realización de dos charlas informativas, con padres, apoderados y directores de establecimientos educacionales rurales, explicando la dinámica del uso de la beca de traslado escolar gratuita, de sus características, del costo que tiene para el municipio, desde el punto de vista logístico y económico y de su importancia para padres y apoderados, como también para el trabajo en conjunto para su perfeccionamiento y maximización en beneficio de los alumnos.

Sr. Carrasco: Como Presidente de la Comisión de Finanzas, nos reunimos el día jueves para analizar la petición que nos estaban haciendo de este bono que se da a los empleados municipales y a los empleados a contrata, que es equivalente a un sueldo mas, en el año. Esta bonificación esta relacionada con algunas metas de cumplimiento con algunos objetivos que se fijan durante el año por Departamento y a nivel del municipio.

Nosotros revisamos con los Concejales que participaron en esta Comisión, los objetivos en un 95% de los objetivos presentados en el año 2008 se cumplieron. Nosotros establecimos un preacuerdo para cancelar este bono, que es un sueldo mas, repartido en cuatro pagos, por cada uno de estos empleados.

Pero si, tenemos unas cosas que agregar con respecto a estos objetivos, porque que si bien están cumplidos y como objetivos de metas o de calidad que son para el mejoramiento de las funciones, tanto el Departamento como el municipio, lo que nos llama mucho la atención, es que están enfocados prácticamente para nosotros, son las responsabilidades que tiene cada uno de los funcionarios, los objetivos que se plantearon, es como pedirle a la persona de contabilidad que haga bien las planillas del sueldo, como objetivos, lo cual esta dentro de sus funciones.

Sin embargo, el preacuerdo se tomo con esa objeción que para las metas, ya estaríamos hablando del 2009 que no se si existirá ese objetivo para este año, o para el 2010, que sean metas poco mas lejitos para los funcionarios, no tan cerquita de alcanzar, porque un sueldo mas tiene que ir en relación al progreso del municipio y de los Departamentos. Con esa salvedad, nosotros hicimos un preacuerdo, los que asistimos de cancelar porque efectivamente estaba cumplido lo proyectado, sin embargo, no estamos de acuerdo con los objetivos fijados.

Sr. Fernández: El Presidente de la Comisión de Finanzas ha manifestado muy bien, que no se mal entienda, tomamos el preacuerdo de cancelar el bono porque esta dentro del parámetro legal y normativo que se establece en la norma. En realidad lo enfocamos específicamente desde el punto de vista de la función como una crítica constructiva. Tenemos todo el ánimo de participar en todo lo que se nos pide o se nos solicite, de avanzar hacia un funcionamiento mas profesionalizado de la Municipalidad, creemos que esas metas en el sector privado no serían muy buenas metas y nosotros tenemos que tender a eso, a profesionalizar.

Quiero volver a poner el ejemplo que pusimos ese día, cuando tocamos este punto para que se entienda y no genere ningún temor por el Jefe de Departamento ni por el estilo. En Secretaría Municipal uno de los objetivo es en las funciones vinculados con Instituciones comunitarias en relación a la personalidad jurídica, certificado de vigencia etc, etc, pero habían planteado objetivos interesantes como capacitar a estas Organizaciones en ciertas normas legales. Ese era un objetivo bastante loable, otros que también eran muy loables, pero habían otros, por ejemplo 20 inspecciones al sector rural al año. No nos parecía, es su función, y a lo mejor si lo querían poner como objetivo, pudieron poner un poquito mas.

Entonces, con ese tipo de alcances nosotros acordamos en la Comisión hacer efectivo el pago sin que mal se entienda que lo único que queremos que esta cuestión funciones de la mejor manera posible.

Sr. Alcalde: Algún Concejal mas que quiera dar su opinión antes de someter a votación.

Sr. Carrasco: Quiero argumentar un poco lo que dice el Concejal Fernández. El ejemplo muy

claro, ahora me acorde del objetivo del Departamento de Obras, que era inspeccionar a rural, 20 inspecciones al año y que eso significaba un mayor ingreso por todas estas construcciones que están sin permiso para el municipio. Nosotros encontrábamos que 20 inspecciones al año era muy poco, parte del trabajo por ahí apuntaba lo que dice el Concejal. Eso nada mas quería agregar.

Sr. Alcalde: Compartiendo lo que ha dicho el Presidente y el Concejal, creo que el próximo Plan, tiene que aprobarlo el Concejo, y ahí deben ponerse metas que sean de avances de futuro, ambiciosas que vayan percibiendo toda la comunidad también.

Sr. Carrasco: Que nos ayuden a mejorar como municipio, en la atención del público y un montón de cosas que se pueden ir mejorando con estos objetivos.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo debiera ser presentado el próximo Plan, para que el Concejo lo analizara previamente a su aprobación?

Control: Tiene que aprobarlo el próximo mes, tenemos un mes para que una Comisión elegida con representantes de los trabajadores y de la Alcaldía, comisión técnica pueda elaborar un Plan o sea calificar las metas que se planteen por cada unidad municipal porque cada Jefe tiene que plantear sus propias metas, y esa Comisión las califica que estén dentro de lo que tiene el espíritu de la ley.

Sr. Alcalde: Esta claro que el próximo mes antes de presentar al Concejo Municipal también en la Comisión tiene que venir con el tema también de Administración y Finanzas, para ser sometida al posterior Concejo a aprobación, es lo que necesitamos trabajar.

Entonces sometemos aprobación la presentación de cumplimiento de las metas del Plan Mejoramiento de Gestión de Control para proceder al pago de la bonificación correspondiente.

Producida la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad informe emitido por la Dirección de Control acerca del cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2008 con el fin de hacer efectivo el pago correspondiente al incentivo económico a los funcionarios municipales de conformidad al Presupuesto Municipal vigente.-

Se cierra la Sesión siendo las 19,05 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
PRESIDENTE